

RESOLUCIÓN (E) N°220 /2018

Illapel, 24 de abril de 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;
- Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018
- El Decreto Supremo N° 443, de 11.03.18, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:
-

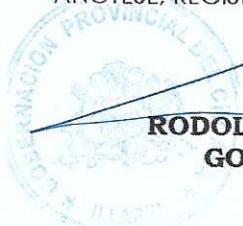
CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de comprar; Batería para automóvil Institucional, Hyundai sonata patente BYZH-54, por encontrarse en precarias condiciones la actual del auto.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 letra A ,del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

RESUELVO:

1. AUTORIZA TRATO DIRECTO del Sistema de Mercado Público regulado por la Ley N°19.886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para la Contratación a: Comercial Artigues S.A. Rut: 84.831.100-6 por la suma de \$ 98.540, (Noventa y ocho mil quinientos cuarenta pesos) con impuesto incluido.
2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. IMPUTESE el gasto que origina esta operación a subtítulo 22.06.002, del presupuesto de esta Gobernación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRENDESE Y NOTIFÍQUESE



RODOLFO DANIEL ZUÑIGA SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL
DE CHOAPA

RDZS/ARW/MNN/hhv
Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo